

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Jueves 4 de Marzo de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 75.

Una sentencia.

(CONTINUACIÓN)

Decíamos ayer que el desfaldo de los fondos municipales no era cierto se ejecutara por el ex-depositario D. Antonio Esteban en los días que median desde el primer al veintidos de Junio de 1895, y que esta verdad se demostraba documental.

En efecto, consta en el expediente, en las cuentas municipales y en los libros de contaduría y caja de la Diputación provincial, que en 15 de Noviembre de 1889, se autorizó por el entonces alcalde don Germán Avedillo un libramiento número 227 por cantidad de 1.676 pesetas para pagar á la Diputación provincial el déficit que tenía en su favor por resultados del año 86 á 87; este libramiento no fué satisfecho hasta el 27 de Enero de 1890; es decir, dos meses después, sin que en los dos arcos ordinarios de 30 de Noviembre y 31 de Diciembre aparecieran en Caja esas cantidades de las cuales se databa el depositario, Sr. Esteban, como si estuvieran satisfechas, por tenerlas así anotadas en sus libros; prueba de que desde el momento que habían sido libradas y el libramiento en su poder, se las apropiaba para sus usos.

En 29 de Agosto de 1889 y autorizado por el alcalde accidental D. Arturo Pérez Marrón, se expidió un libramiento número 96 por 3.000 pesetas para el pago del cupo provincial, y no fueron pagadas hasta el día 2 de Octubre, y sin embargo esas cantidades tampoco aparecen incluidas en los arcos de 31 de Agosto y 30 de Septiembre de 1887; luego no existían en la Caja aun cuando no habían sido pagadas.

En 28 de Marzo de 1890 se expidió por el alcalde un libramiento núm. 407 por cantidad de 7.819 pesetas y 11 céntimos para satisfacer atrasos del cupo provincial de los años 86 á 87 y 87 88, pero no fué pagado por el depositario Sr. Esteban hasta el 28 de Noviembre de 1891, siendo alcalde D. José Jambrina; aquí ya el pago se retrasó ocho meses, y se hizo con fondos de otro presupuesto, y sin embargo, en los ocho arcos que mediaron desde que se libraron esas pesetas hasta que se pagaron, no figuraron como existencias en Caja.

En 30 de Junio de 1890, D. Germán Avedillo autorizó el libramiento número 559 por 10.000 pesetas para el pago del cupo provincial, que el depositario no pagó hasta el 7 de Julio siguiente; también esta cantidad aparece datada en el arco sin haber sido satisfecha.

En 12 de Mayo de 1892, siendo alcalde D. José Jambrina, autorizó un libramiento por 13.771 pesetas y 25 céntimos á favor de la Diputación provincial, cuyo libramiento fué pagado por el depositario alcanzado en tres veces; 10.000 pesetas en 4 de Julio del 92; 3.000 pesetas en 11 de Octubre del mismo año y las restantes, 771 pesetas 25 céntimos, en 5 de Julio de 1893; tampoco en los arcos que mediaron aparecieron en Caja esas cantidades, que resultaban pagadas, según los libros del depositario.

En 10 de Octubre de 1892, y siendo alcalde el mismo D. José Jambrina, se ex-

pidió libramiento en favor de la Diputación por 3.000 pesetas, que no fué satisfecho hasta veinte meses y medio después, ó sea en 30 de Junio de 1894; presentando el depositario esta cantidad en los arcos ordinarios y extraordinarios como satisfecha desde el día del libramiento.

En 8 de Abril de 1893, siendo alcalde don Clodoaldo Prieto, libró en favor de la Diputación 10.000 pesetas que á pesar de figurar como pagadas en el libro de Caja, no satisfizo el depositario hasta el día 6 de Junio de 1895.

Hasta esta fecha ó sea después de este último libramiento, ni D. Franco Rodríguez Espina había sido alcalde ni siquiera concejal del Ayuntamiento, ni don José Fernández Domínguez, contador de esa corporación, ni empleado en ella; es decir, que no tuvieron intervención ninguna oficial ni particular en esos libramientos, ni en las cuentas municipales, ni pudieron por tanto evitar que el ex-depositario Sr. Esteban distrajera las cantidades que se libraron para pagos del cupo provincial.

En 5 de Septiembre, siendo alcalde el señor Espina, expidió libramiento también en favor de la Diputación por cinco mil quinientas ochenta pesetas, que no se pagó hasta el 14 de Junio de 1895.

Estos son los hechos de ellos entendemos que bien claramente resulta la verdad por nosotros afirmada de que el desfaldo no lo ejecutó D. Antonio Esteban en el mes de Junio de 1895 sino que venía realizándolo de muchos años atrás, por el medio ingenioso de no pagar los libramientos que se expedían en favor de la Diputación provincial, satisfaciendo algunos al expedirse otros y haciéndolo con cantidades de otros presupuestos, de lo cual se deduce con toda evidencia que las cantidades desfaldadas son las de los primeros libramientos que dejó sin satisfacer.

¿Cómo el depositario pudo hacer esto durante tantos años? preguntarán las personas que no estén enteradas en la contabilidad municipal.

Pues muy sencillo; los arcos, dice la ley de contabilidad, se practicarán cotejando los libros de Intervención y Caja y recontando las existencias, y como el ex-depositario Sr. Esteban anotaba en su libro de Caja como pagadas las cantidades libradas y que no satisfacía, resultaban siempre conformes las cuentas y por ende las existencias en metálico que arrojaban los libros de intervención y caja, pues lo que se apropiaba el depositario eran aquellas cantidades que figurando pagadas en sus libros no debían estar en depositaria y que él se apropiaba en lugar de aplicarlas á los pagos librados.

Si al practicar los arcos se hubieran exigido al depositario las cartas de pago ó documentos justificativos de las que figuran hechas en sus libros, claro es, que en el primer día se hubiera descubierto el alcance; pero como esos documentos ni los claveros pueden exigir, ni el depositario tiene el deber de presentar por ser los justificantes para sus cuentas, no había medio hábil ni humano de descubrir el desfaldo, sino en la presentación de las cuentas anuales, que fué por donde se descubrió.

La falta de presentación de las cuentas, es lo que ha originado que el desfaldo llegue á la cantidad que alcanza, y en no exigir las no hemos de negar existe alguna negligencia, siquiera no sea bastante para fundar responsabilidades, pero de esa negligencia no sería sólo responsable don Franco Rodríguez Espina, sino todos los concejales que lo fueron desde el año 1889 inclusive, de cuya fecha es el primer libramiento no pagado hasta Junio de 1895, y esa negligencia jamás alcanzaría al contador que no es concejal sino dependiente del Ayuntamiento y que por sí y como tal contador no puede exigir la presentación de cuentas.

Si por este concepto pudiera exigirse responsabilidades subsidiarias, véase cuan injustas son las declaradas, desde el momento que se asumen en una sola persona como concejal y en otra como funcionario que no podía ni tenía facultades para exigir ni pedir la presentación de las cuentas anuales justificadas.

(Se continuará.)

SECCION RECREATIVA

Ripios y otros excesos.

Se ha pasado el Carnaval y llega la penitencia para redimir al mundo de sus deslices y juergas, mediante unos cuantos rezos que diremos en la iglesia, exclamando muy contritos: *me pesa, Señor, me pesa*, pero que al día siguiente volveremos á las greñas que cautivan nuestro cuerpo y consumen nuestra hacienda y agotan las energías de nuestra naturaleza. Claro está, que así es el mundo, lleno de vicio y miserias, y el que intente reformarlo se impone ruda tarea difícil de realizar; porque es hacer en la tierra lo contrario que Dios quiso que en el mundo sucediera. Si todos fuéramos santos y benditos, como piensan que lo son cuantos se imponen las más duras penitencias, para quitar los pecados en que incurrir á sabiendas, y al salir de hacer sus rezos públicos, (para que sepa el mundo que son cristianos) cometen nuevas bajezas dando su dinero al rédito sin miedo que les remuerda por los actos de la usura, su religiosa conciencia, sabiendo, como lo saben, que haciendo muchas ofertas de caridad y oración á los pies del que confiesa les absuelven de sus culpas, pero que nunca se enmiendan, y siguen con sus negocios estafando á los que pescan. Si fuéramos como fingen los que son buenos de pega, muy correctos y muy justos y con humildad severa, si no tuviéramos goces ni conociéramos penas, el mundo no fuera mundo.... sobra todo en la tierra.

Rinconete.

MENUDENCIAS

Nos lo explicamos. Extrañábase que el diario carlista su-

primera llamar correligionario al que pasa por uno de sus redactores, y ha dado conferencias en el casino que los mismos tienen en esta ciudad.

Ya no nos sorprende, pues siendo candidato para el cargo de juez municipal de esta población, tal vez espera á desautorizarle si lo acepta, como satisfacción á los leales de D. Carlos.

Obrar de otro modo, significaría su silencio, que los carlistas de aquí, están á disposición del partido que les ofrezca algo.

Anoten esto los pocos carlistas que de buena fe siguen lo que ellos llaman tradición.

Pero esos guardias ¿para qué son?

Así solemos exclamar cuando hay algún acto que reclama su presencia y no acuden al lugar del suceso.

Bueno es que se sepa que no tienen ellos la culpa de la deficiencia del servicio de vigilancia, habiendo menos guardias que los que hacen falta; y teniendo éstos quince horas diarias de trabajo y dos pesetas diez céntimos de sueldo, no se puede pedir más puntualidad, pero sí que se cubra la vacante que haya con cuatro individuos más, á fin de que la jornada de trabajo sea más corta, y por consiguiente, mejor atendido el servicio.

En cambio el Municipio los tiene bien ordenados y mejor retribuidos, con suplentes para los casos de enfermedad, y para que puedan hacer otra clase de servicios, como tener casas de comidas, posadas, tabernas y dedicarse á la confección de carracas, mientras el suplente desempeña el cargo por la mitad de sueldo.

Y luego dicen que no hay prebendados!

EL CARNAVAL de FUENTESAUCA

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy señor mío: La animación y bullicio propia de los Carnavales, en ésta como en las demás poblaciones de España, ha ido paso á paso decayendo, hasta el extremo de quedar reducidos al último átomo ó molécula de lo que fueron en épocas remotas.

Con una temperatura bastante más desahagible que la de los anteriores días del mes de Febrero, se inauguraron en esta villa las fiestas populares del Carnaval del corriente año, sin que hasta en la tarde del domingo que se celebró el acostumbrado paseo en la carretera de Valladolid, se notara el menor indicio de la algazara y alegría peculiar y exclusiva del Carnaval; no tuvimos el gusto de ver ni una sola máscara que llamara la atención y diera las correspondientes jaquetás, poniendo de relieve las costumbres públicas y privadas de todos ó alguno de los concurrentes al paseo, y si sólo trajes y antifaces ó caretas vulgares que exhibieron personas artesanas, tan divertidas, que solamente solían decir: «Adiós, fulanito», llamando solamente la atención las bellas y simpáticas pollas Saucanas, que unas lucían trajes de épocas normales y otras el imperecedero pañuelo de Manila, cele-

brándose después del paseo el acostumbrado baile en la plaza pública, donde la banda municipal nos hizo escuchar las primorosas piezas musicales de su repertorio que, por lo modernas y escogidas, merecen pasar desde luego al museo de antigüedades.

En la noche del domingo 28 de Febrero tuvo lugar en el teatro de esta villa, por aficionados de la localidad pertenecientes á una sociedad formada recientemente y arrendataria de aquel por la infima cantidad de 500 pesetas en beneficio del Hospital municipal, tan falto de recursos y empobrecido desde que la Excelentísima Diputación provincial tuvo á bien retirarle parte de la subvención que le tenía asignada y que dicho sea de paso, tan insignificante economía no debió nunca hacerla acudiendo á la sección de beneficencia, la representación de la función dramática del señor Echegaray, titulada *Los dos curiosos impertinentes*, bajo la dirección del antiguo actor cómico en esta localidad D. Manuel Samaniego, cuya representación dejó mucho que desear al numeroso público que la presenciaba, el que solamente teniendo en cuenta el fin benéfico que la compañía persigue, pudo presenciarla sin demostrar al exterior el menor desagrado, y solamente entre el personal del sexo bello hubo algunas escenas dichas é interpretadas, con bastante perfección por la señora doña Olimpia Avilés, que desempeñaba el papel de María y la niña Lorenza Rodríguez á quien se la había encomendado el de montesa ó aldeana, y lucía traje de charra, que apesar de su corta edad, sostuvo y recitó su papel con la perfección que es dable á una niña de catorce años, y en cuanto al personal del sexo feo solamente el joven D. Prudencio Rodríguez que interpretaba el papel de Gonzalo, llamó algo la atención por la naturalidad de su expresión, pues el señor director que en otras ocasiones ha demostrado buenas condiciones para la escena, estuvo bastante desgraciado en la interpretación de su papel de Gabriel, protagonista de la obra, debido acaso á no haberle aprendido y teniendo por consiguiente que estar atenido solamente al apuntador, con lo cual ni se corta el verso con perfección ni se dá al pensamiento la interpretación debida; terminando el espectáculo con la función cómica en un acto del señor Vital Aza titulada *La rebótica*, y si bien su representación no llegó ni con bastante á la perfección, teniendo en cuenta el exceso de personal que en ella figura, que este en su mayoría se compuso de gente joven y lo reducido del escenario, resultó bastante aceptable.

Antes de pasar á otro asunto, permítame el señor director de escena, dirigirle unos sanos consejos, que debe tener muy en cuenta, si quiere que la sociedad nuevamente formada tenga la mayor prosperidad posible, que yo le deseo, en bien de la obra benéfica que persigue:

- 1.º Para poner en escena los dramas del señor Echegaray, se necesita personal de cierta edad, que sepa dar á los grandes pensamientos del autor, la interpretación debida, y no hacer el reparto de las obras entre gente joven que por primera vez pone sus plantas en el tablado escénico.
- 2.º Debe tenerse en cuenta al hacer la elección de la obra que haya de representarse, las condiciones que concurren en la mayoría del público que haya de presenciarla.
- 3.º Que todos y cada uno de los actores, antes de la representación estén bien poseídos ó posesionados del papel que se les haya encomendado, y
- 4.º Que si la sociedad no cuenta con personal suficiente y adecuado para tales

representaciones prescindan de ellas, acudiendo á otro género teatral.

El segundo día como propio del mes de Marzo amaneció airoso, desapacible y lluvioso, por cuya causa no tuvo lugar el paseo que en la tarde anterior; celebrándose en la noche en el salón de la sociedad del círculo de la calle Derecha, según previamente se había anunciado por paleta de invitación, un baile que resultó espléndido y lucido como ya hacía algún tiempo no se presenciaba, habiendo obsequiado la junta directiva, en algunos intermedios, con dulces, á las señoras, señoritas y niños; si bien en este como en todos los que en dicha sociedad se celebran, se nota la falta de juventud del sexo feo para poder obsequiar como se merecen las bellas y simpáticas pollas de la villa del garbanzo y la gran concurrencia del elemento infantil, que juguetón y revoltoso invade el salón de la sociedad, sobre cuyo particular debiera tomarse un acuerdo para en lo sucesivo. Cuando más concurrencia se notaba en el salón, se presentaron seis enmascarados revoltosos, que por bastante tiempo entretuvieron al público con la gracia de sus chistes y la buena sombra que tuvieron para molestar con sus bromitas al infeliz que pescaban; ni una sola frase por insignificante que fuera tuvimos el gusto de oírles.

Entre la juventud del sexo bello, que lucía sus elegantes trajes y esparcía por los salones de la sociedad alegría y regocijo á los espectadores, recordamos á la bella Paquita Boina, á las simpáticos y juiciosas señoritas María Cano y Fermína Rodríguez y á las esbeltas y juguetonas señoritas Perfecta y Marina, hermanas respectivamente de las anteriores; y entre las que lucían rico pañuelo de Manila, á la forastera Anastasia y á las pollitas Felisa Gullón y Luisa Miguel. Solamente el elemento infantil, excepción de la linda joven Ana Carrasco, que vestía un sencillo pero elegante traje de charra, fué el que exhibió preciosas y lindas vestiduras, propias del Carnaval, recordando á las niñas Alejandra Marcos, que vestía traje de charra, Soledad y Juanita Palao el de canción y panadera respectivamente, Antonia Espinosa, el de loca turca, Jacoba Hernández, el de cocinera, Clarita Fernández, el de maja y Teresa Valdunciel, el de Pierrot, cuyas niñas todas estaban encantadoras y, como es consiguiente, las mamás orgullosas.

El día de ayer, último de las fiestas del Carnaval, aun cuando á nada convidaba el temporal, se presentó más animado que los anteriores, celebrándose en la tarde, en la plaza pública, un animadísimo baile, y en la noche se repitió en el teatro con una concurrencia extraordinaria, como no era de esperar en las actuales circunstancias, sin que nada nos llamara la atención más que la alegría y elegancia con que se presentaron todos y cada uno de los concurrentes de las distintas clases de esta sociedad.

El corresponsal.

Fuentesauco 3 de Marzo de 1897.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 3 de Marzo de 1897.

A las cinco próximamente ha comenzado el Consejo de ministros, que á creer lo que ha afirmado el señor Cánovas, no tendrá la importancia que á priori se le ha concedido.

Nos ocuparemos—ha dicho—de la forma de arbitrar más recursos; algo de presupuestos y los expedientes que se someten á la aprobación del Consejo.

Es verdad que tengo una carta del general Weyler—añadió el señor Cánovas, pero en ella aunque habla de las reformas para nada se refiere á su planteamiento. No tan explícitos como el señor Cánovas, han negado también los demás ministros que el Consejo de hoy tenga la importancia que se ha dicho.

Por los términos que han empleado demostraban los ministros que obedecían á una especie de consigna.

De expedientes han dicho, antes de comenzar el Consejo, que llevaban en cartera, un crédito para anticipar el importe de la artillería y torpedos de los tres buques que se construyen en el arsenal de la Graña, y que asciende á 225.000 pesetas para cada buque.

Esta cantidad será descontada al verificar el pago del primer plazo.

El ministro de Hacienda someterá á la aprobación de sus compañeros un expediente de crédito para adquirir 800 resmas de papel timbrado, otro para la compra de máquinas para numerar sellos y 30.000 pesetas con destino á los gastos de la comisión que asista al Congreso postal de Washington.

Y el de Gracia y Justicia pedirá la aprobación del expediente para la subasta de la *Colección Legislativa* y para un crédito con destino á gastos de material de secretaría.

El ministro de la Guerra ha asegurado esta tarde que no tiene fundamento cuanto se ha dicho de los trabajos para organizar fuerzas con destino á Filipinas.

A renglón seguido ha dicho también el general Azcárraga que todo se hará si es preciso.

No obstante la negativa del ministro, á personas que suelen estar bien informadas les hemos oído asegurar que en el Consejo de esta tarde se ocupará el gobierno de la forma de enviar refuerzos.

Los políticos que han concurrido esta tarde al Salón de Conferencias del Congreso, han confirmado nuestra impresión de ayer relativa al discurso de Mac-Kinley.

Serios informes aseguran que el nuevo presidente de los Estados Unidos no se manifestará tan favorable á España como se ha dicho.

Antes de comenzar el Consejo de ministros han celebrado una larga entrevista en el ministerio de la Guerra los generales Azcárraga y Primo de Rivera.

Ambos se han demostrado reservadísimo acerca de lo tratado en la entrevista.

El Corresponsal.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 3 de Marzo de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

S. M. ha firmado esta mañana los siguientes decretos.

De Marina.

Nombrando secretario de la junta codificadora de la armada al auditor general D. José Valcárcel y Ruiz de Apodaca.

Disponiendo cese en el cargo de auditor del apostadero de Filipinas el auditor general D. Francisco Peña Galvez.

Ascendiendo á alférez de navío al guardia marina D. José Martín Peña.

Nombrando comandante del crucero *Infanta Isabel* al capitán de fragata don José María Tirado, en relevo del de igual clase D. Antonio Llopis.

Concediendo el mando del acorazado *Cisneros* al capitán de navío D. Emilio Fiol.

Nombrando comandante de la estación naval del Sur de Filipinas al capitán de navío D. José Ferrer, en relevo del de igual clase D. Carlos Delgado.

Geniza.

El pueblo madrileño es quizás el más aferrado á sus tradiciones, y bien lo ha demostrado hoy, en que á pesar de lo desapacible del día á causa del molesto viento que ha reinado, se ha visto concurrirísima la pradera del Canal donde ha reinado mucha alegría y animación.

Turquía.

A juzgar por las noticias que se reciben de la frontera de Turquía, pues los informes telegráficos directos tropiezan con la dificultad de la censura otomana, continúan en grande escala los preparativos militares en aquel imperio á pesar del estado angustioso del Tesoro del cual da prueba evidente el retraso con que el ejército recibe sus pagas.

La Bolsa.

Sin cambios de París, por estar mal las líneas ni en Barcelona, por ser el de hoy día festivo en esta plaza, la Bolsa de Madrid estaba desorientada y sin atreverse á operar.

Abrió el interior á 63,10, y con varias oscilaciones en alza y baja, ha cerrado á 63,30.

Todos los demás valores permanecen estacionarios, con excepción de los billetes de Cuba, que de nuevo vuelven á perder muy rápidamente los enteros que habían ganado.

Parece que el resorte del mercado de este valor es la cantidad de papel que hay en plaza y la que recibirá tan pronto como el ministro de Ultramar tenga que disponer—que será muy pronto,—de los billetes que tiene en cartera.

El Corresponsal.

NOTICIAS

Debido á las gestiones de nuestro querido amigo don Germán Avedillo, es un hecho que el peatón de Arcenillas-Gema, volverá á tomar su balija en esta administración, en vez de ir al Perdigón, con cuya disposición se presta un importantísimo servicio á los pueblos de Arcenillas, Casaseca, Gema, Cazorra y Pontejos. No dudamos que estos pueblos agradecerán tan señalado servicio al señor Avedillo.

Nuestro querido amigo y jefe don Federico Requejo, en sentida carta que recibimos hoy, nos ruega hagamos saber cuánta es su gratitud á las muchísimas personas que de esta capital y su provincia, le han manifestado postal ó telegráficamente, la parte que toman en su dolor por la reciente desgracia que ha experimentado, y á todos suplica les perdonen sino contesta con la puntualidad que deseara á tan apreciadas pruebas de simpatías, pero que ha de hacerlo si el estado de su hija poco satisfactoria por desgracia, se lo permitiese.

Cumplimos su encargo, y le reiteramos nuestro deseo de que la enferma, encuentre pronto el alivio que todos anhelamos, y nuestro amigo la tranquilidad que tanto necesita.

Por el mismo correo nos recomienda el señor don Antonio Corona, seamos para los numerosos amigos á quienes en esta ocasión ha debido pruebas de cariño y consideración intérpretes de su profundo reconocimiento, suplicándoles así mismo

le perdonen si su estado de afición no le ha permitido hasta ahora hacer conocer á cada uno individualmente su agradecimiento.

Movimiento de población.

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido en esta población los siguientes:
Nacimientos.—Emeterio Manuel Cebrián González, Angela Martínez Basallo, Angeles Hernández García y Manuela Lorenza Nolasco Mangas.
Defunciones, O.
Matrimonios, O.

La recaudación realizada en esta provincia durante el próximo pasado mes de Febrero, ofrece en su comparación con la obtenida en igual período del año anterior un aumento de pesetas 31.231,19.

Ese satisfactorio resultado demuestra en primer término cuán justa es la fama que gozan como buenos pagadores, los contribuyentes de esta provincia, pues en las difíciles circunstancias porque la misma atraviesa actualmente, sólo esa buena condición puede hacer que nuestros paisanos se priven de aquello más necesario para la vida antes que dejar de satisfacer puntualmente sus tributos al Tesoro público.

También revela por parte del señor Delegado de Hacienda un interés y celo dignos de la mayor alabanza, y por ello le felicitamos sinceramente.

Funcionarios como el señor Jaudenes hacían falta en todas las dependencias del Estado.

Ha llegado de Valladolid, donde se encontraba con motivo de la boda de una de sus hijas y se ha encargado del gobierno militar de la provincia, nuestro respetable amigo el señor coronel de Caballería de Almansa, don José Guzmán.

Bien venido.

La comisión provincial en sesión celebrada el día 2 del actual, acordó celebrar sus sesiones en el presente mes los días 5, 6, 15, 17, 23, 26, 27, 29 y 31.

A los recaudadores.

Del 5 al 28 del corriente, queda abierto el pago de premios de cobranza del segundo trimestre en la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Audiencia.

Señalamientos para el día 5.—Juzgado de Bermillo.—Hurto.—Procesado, Roque Aparicio Figueruelo.—Ponente, señor Celis.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, Petit.—Procurador, Heras.—Testigos, cinco.

Juzgado de Bermillo.—Injurias.—Procesada, Teresa Santos Marcos.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor F. Cuevas.—Abogado, Díez.—Procurador, G. Alvarez.—Testigos, cinco.

Hoy ha sido presentado al señor gobernador, por los señores Rodríguez Espina y Fernández Domínguez, dos recursos contra la sentencia provisional que ha dictado como delegado del tribunal de cuentas, en el expediente seguido por el desfaldo de los fondos del Ayuntamiento, ejecutado por D. Antonio Esteban, ya difunto.

En el improbable caso que cuando se dicte *sentencia definitiva* se impusiera alguna responsabilidad á los expresados señores, todavía les quedaría expedita la vía judicial, para ejercitar las acciones civiles contra los que se hubieran aprovechado del desfaldo.

Con que ya ven nuestros apreciables colegas de la localidad, que la cosa no va

tan de prisa como ellos se han figurado, dando por definitiva lo que no es más que un proyecto de sentencia. La cosa tiene cola.

El día 10 del próximo Abril, se celebrará la subasta para la carretera de Fermoselle á Ledesma en su primer trozo de construcción.

La dirección general de Obras públicas ha ordenado á las compañías ferroviarias interesadas, que formulen el nuevo itinerario preciso para la correspondencia destinada á Galicia se conduzca por la línea de Plasencia á Astorga.

Cada vez son más graves las noticias de la invasión filoxérica en Palencia.

Además de haberse presentado con caracteres alarmantes en Castil de Vela, Villarramiel y algunos otros pueblos inmediatos, de no muy extensos viñedos, ahora parece que han invadido otros términos municipales en los que se cultiva en mayores proporciones el viñedo.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 4 (1,25 m.)

Consejo de ministros.

Se aprobó crédito de 200.000 pesetas para armar los buques «Urania» y «Valdés», y 1.300.000 para artillado cañoneros «María de Molina» y «Alvaro de Bazán» descontadas 700.000 para abonar á la casa Vela y compañía.

Madrid 4 (1,30 m.)

Siguen los indultos.

Se indultará de la pena de muerte á un reo de Cuba, y se negará esta gracia á otro de Barcelona, culpable de robo y asesinato.

Madrid 4 (1,40 m.)

Presupuestos.

Ministros trazaron en Consejo líneas generales de presupuestos año económico venidero.

Madrid 4 (1,50 m.)

De Filipinas.

Polavieja pide dos millones de pesos mensuales para gastos de aquella guerra.

Teniendo en cuenta esta partida, se cree que no cuenta el Gobierno con recursos para más de seis meses.

Madrid 4 (2 m.)

De Cuba.

Parece que el Tesoro de Cuba ha contratado un empréstito con el Banco español y la Trasatlántica.

Madrid 4 (2, 25 m.)

Ya empiezan.

Existe una reclamación yankee de 1.500 pesos por haber detenido á un súbdito de aquel país cincuenta y dos días.

Madrid 4 (2,35 m.)

Lo de Creta.

El gobierno griego se ha negado á que sus tropas evacuen á Creta, como piden las potencias.

Gran excitación en Atenas.

Madrid 4 (2'40 m.)

En Filipinas.--97 muertos.

Dicen de Manila que la columna Dugiols batió por retaguardia á los rebeldes en Rio Nanca cuando la de Jimenez se apoderaba de sus trincheras por los flancos. Se les hicieron 97 muertos cogiéndoles gran número de pertrechos de guerra.

Madrid 4 (2'50 m.)

Enfermo y recompensa.

General Galvis solicita regreso á la Península por enfermo.

Concedida cruz de María Cristina á teniente coronel Carpio.

Madrid 4 (1'40 m.)

Consejo de Guerra.

En Manila ha condenado el Consejo de Guerra á lo pena de muerte á nueve militares y dos á cadena perpétua como autores de la sublevación, todos indigenas.

Madrid 4 (1'50 m.)

Se baten.

Dicen hoy de Manila que por noticias llegadas á aquella capital del campo se oye nutrido fuego hacia Plocan.

Madrid 4 (3 m.)

Nafragio.

Ha naufragado en Pasages el vapor *Solina* pereciendo veinte tripulantes.

Madrid 4 (3,15 m.)

Los refuerzos.

Para mantener el actual contingente de tropas que tenemos en Filipinas, se enviara sólo la gente precisa para cubrir bajas.

Madrid 4 (3,30 m.)

Municiones.

Por ahora sólo se remitirán á Filipinas granadas de acero para escuadra para el ataque de Cavite, y después de pacificado éste se estudiará necesidad de envío refuerzos.

Madrid 4 (3,40 m.)

En San Mateo.

En los montes de San Mateo, detrás de Manila, han sido batidos los rebeldes que han sufrido incontables bajas; nosotros muertos capitán Deldos y dos soldados; heridos un teniente y 15 soldados.

Madrid 4 (9,15 m.)

Las víctimas del naufragio.

El vapor naufragado en Pasajes llámase *Blanche* y marchaba á Burdeos.

El accidente ocurrió por haber chocado el barco en la punta del canal y partídose á la mitad. Han muerto 20, salvándose sólo el piloto.

Madrid 4 (1 tarde.)

Tres noticias de Cuba.

Telegrama oficial participa haber tenido encuentros en las provincias Habana y Pinar del Rio con insurrectos, causándoles 14 bajas.

Como consecuencia de las operaciones dichas se han presentado 13.

Weyler marcha á la Habana para despachar asuntos del Gobierno.

Sánchez Ortiz.

Banco de España.

Aprobado por real decreto de 27 de Febrero próximo pasado, y publicado en la *Gaceta* oficial de 1.º del corriente, el nuevo reglamento porque se ha de regir el Banco de España, visto el art. 327 de este reglamento que dice así:

«Las disposiciones de este reglamento regirán desde luego.

Sin embargo, todas las operaciones pendientes continuarán conforme al reglamento anterior, durante el plazo que el Banco señale en anuncios públicos, para que los interesados se sometan á este reglamento ó terminen sus operaciones.

El plazo indicado no podrá ser menor de seis meses.

Los interesados podrán, desde luego, solicitar la aplicación del presente reglamento.

Las renovaciones se harán siempre con arreglo al mismo.»

El consejo de gobierno ha acordado las siguientes reglas para la ejecución de este artículo.

1.ª Las disposiciones del nuevo reglamento regirán desde luego y á ellas se acomodarán todos los actos y operaciones del Banco en lo sucesivo.

2.ª Las operaciones pendientes que venzan dentro del plazo de seis meses continuarán rigiéndose hasta su vencimiento por las disposiciones del anterior reglamento, conforme al cual se pactaron.

Los interesados podrán, no obstante, solicitar antes del vencimiento la aplicación del nuevo reglamento, si así lo desean.

3.ª Las operaciones pendientes que no tengan vencimiento determinado continuarán, durante el plazo de seis meses, rigiéndose por las disposiciones del reglamento anterior, si los interesados lo solicitaren, dentro del mismo plazo, la aplicación del nuevo reglamento.

Trascurrido este tiempo, se darán por terminadas las operaciones en la forma que se pactaron, y en adelante se ajustarán á lo que el nuevo reglamento dispone.

4.ª Toda operación nueva ó renovación de otra anterior se llevará á efecto con arreglo á lo dispuesto en el nuevo reglamento de 27 de Febrero próximo pasado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento por acuerdo del consejo de gobierno.

Madrid 1.º de Marzo de 1897.—El secretario, *Juan de Morales y Serrano*.

Venta de todas clase de música

PIANOS DE ALQUILER

y de VENTA, á PLAZOS y al CONTADO.

San Andrés, 51, segundo.

A los agricultores.

Estudio sobre el cultivo del trigo.

Es por demás interesante, en la crisis que sufren las siembras tardías, el estudio de sus remedios que viene haciendo la *Revista Agrícola Popular*, la más barata, la de más enseñanza y la más completa guía en precios de mercados y sus causas. Todo agricultor y negociante cuidadoso debiera adquirirla.

Para suscripciones y anuncios, dirigirse á D. Manuel J. Roncero.

ZAMORA

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,
á los precios siguientes;

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital.	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	"0.50"	3.50 idem.	7 idem.	12.50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NÚMERO SUELTO CINCO CÉNTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

SE ADMITEN ESQUELAS DE FUNERAL EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado,

Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

PRECIOS ECONÓMICOS

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS